

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L., especializada en actividades de Consultoría ambiental: asesoría técnica ambiental, elaboración de estudios ambientales, planes de vigilancia y seguimiento ambiental, e implantación de Sistemas de Gestión ISO decide implantar un Sistema de Gestión Integrado que cumple los requisitos establecidos por la norma internacional **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 e UNE-EN ISO 45001:2018** para desarrollar su actividad de manera sostenible e innovadora con especial preocupación por la seguridad y salud de las personas, protección ambiental y satisfacción de sus clientes.

En el mantenimiento y desarrollo de su sistema de gestión, **DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L.**, adquiere los siguientes compromisos:

Para que se permita el cumplimiento de esta Política, la Alta Dirección está comprometida en mantener implementado y actualizado un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018**, donde se establecen las pautas para el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y otros requisitos identificados en nuestro Sistema, aplicable a nuestras actividades, atendiendo a las diferentes necesidades de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo adoptando como referencia las Normas **UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-EN ISO 45001:2018**.
- La mejora continua de los procesos relacionados con nuestras actividades, mediante el análisis y medición de los mismos, el análisis de la satisfacción de los clientes y trabajadores, sus sugerencias, la detección de oportunidades de mejora, la formación continua de las personas que integran la organización, y la dotación de los medios materiales, humanos y técnicos necesarios para la mejora.
- Cumplimiento de condiciones y plazos establecidos.
- Recursos técnicos y humanos necesarios y suficientes para mantener el sistema integrado de gestión documentado y asegurando el cumplimiento de esta política.
- Cumplir con la legislación vigente y aplicable en los ámbitos de las diferentes Normas ISO, así como todas aquellas normas voluntarias a las que **DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL S.L** se suscriba.

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST. Fomentar e incluir dentro de la organización la consulta y participación de los trabajadores, así como de los representantes de los mismos.
- La protección del medio ambiente y nuestro entorno, mediante la prevención de la contaminación y la formación específica del personal.
- Seguimiento continuo de proveedores de productos y servicios y a empresas subcontratadas con el objetivo de asegurar la máxima calidad asociada a nuestras actividades, y al trabajo realizado en nuestro nombre.

Estos compromisos son los pilares básicos para el cumplimiento de nuestra Política, y constituyen el marco de referencia para el establecimiento anual de los objetivos.

La Dirección se compromete a comunicar y difundir esta Política a todo el personal, así como a otras partes interesadas, para que la conozcan y comprendan. Asimismo, se compromete a mantenerla actualizada.

En Sevilla, agosto de 2023.

Don. Manuel Martín Quintanilla